

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO 2022

**VISTO** el Expediente Electrónico N° LTF-EE-3054-2022; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo, el Director de Prensa y Difusión Institucional Dn. Roberto Andrés TOLEDO solicita reconocer el pago de la Factura "B" N° 0004-00001931 de la Firma Imagen Provincial S.R.L. (Diario Provincia 23), por la publicación de Licitación Pública N° 02/2022.

Que, corresponde reconocer y autorizar el pago de la Factura "B" N° 0004-00001931 de la Firma Imagen Provincial S.R.L. (Diario Provincia 23), por un importe de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$34.560,00).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución L.P. N° 189/21 y Resolución L.P. N° 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara N° 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0004-00001931 de la Firma Imagen Provincial S.R.L. (Diario Provincia 23), por un importe de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$34.560,00), en relación a la publicación de Licitación Pública N° 02/2022, de acuerdo a lo solicitado por el Director de Prensa y Difusión Institucional Dn. Roberto Andrés TOLEDO; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0 4 0 4 / 2 2**

  
Damian Alberto LÖFFLER.  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo